



Bellavista, 21 de diciembre, 2021

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 109-2021-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el punto de agenda 5. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA, de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, realizada el 21 de diciembre del 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Capítulo III, Escuela Profesional, establece entre otras, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialidad, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, el Artículo 49° numeral 49.1, 49.2 de la referida normativa establece que el comité Directivo de la Escuela Profesional está integrada por el Director de la Escuela Profesional, quien la preside y, los coordinadores de Área del Departamento Académico;

Que, para estudiar, elaborar y proponer al Consejo de Facultad la ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MATEMÁTICA, se hace necesario la actualización la conformación del COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA;

Que, debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1. **CONFORMAR**, el **COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA**, integrado por docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Matemática, según detalle:

- Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón. Presidente. Director de la Escuela Profesional de Matemática
- Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo. Coordinador del Área Básica
- Lic. RODRÍGUEZ VARILLAS, Gabriel. Coordinador del Área Académica de Formación Profesional
- Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl. Coordinador del Área Académica Especializada
- Lic. LÁZARO CARRIÓN, Moisés Simón. Coordinador del Área Complementaria
- Mg. MEDINA APARCANA, Ruth. Coordinadora del Área de Formación Continua y a Distancia
- Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo. Docente del Departamento Académico de Matemática
- Dr. NÚÑEZ VILLA, Julio César. Docente del Departamento Académico de Matemática
- Dr. SEMINARIO HUERTAS, Paulo Nicanor. Docente del Departamento Académico de Matemática
- Mg. MORENO VEGA, Orlando. Docente del Departamento Académico de Matemática
- Mg. TELLO BEDRIÑANA, Bertha Herminia. Docente del Departamento Académico de Matemática
- M(a). MIRANDA ROJAS, Rosa Luz. Docente del Departamento Académico de Matemática
- Lic. QUISPE CÁRDENAS, Elsa Marisa. Docente del Departamento Académico de Matemática
- Est. ROMERO CHERO, Iván Joel. Estudiante de la Escuela Profesional de Matemática
- Srta. ZÁRATE BRINGAS, Carmen Victoria (Apoyo Administrativo)

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 109-2021-CF-FCNM

2. **DEMANDAR**, al Comité Directivo Ampliado de la Escuela Profesional de Física, cumplir con sus funciones: estudiar, elaborar y proponer al Consejo de Facultad, la actualización del Currículo de Estudios del Programa Académico de Matemática, presentando informes oportuna y continuamente sobre el desarrollo de sus actividades.
3. **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dependencias académico-administrativas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines.

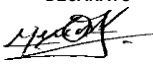

Regístrese, comuníquese y archívese

**Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**Fdo. Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA.**-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
DECANATO



---

Dr. Juan A. Méndez Velásquez  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



---

Mg. Rolando Alva Zavaleta  
Secretario Académico